

<b>RESOLUCIÓN Nº 312/2025, fecha de la firma.</b>
<b>AUTORIDAD:</b> Directora Gerente.
<b>ASUNTO:</b> Declaración de desierto del procedimiento de contratación consistente en realización de obras para la construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera.

Visto el Expediente **CONTR 2025 389520** que se tramita para la adjudicación del contrato consistente en la realización de obras para la construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, por el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz (CMTBC).

**RESULTANDO:** Aperturado en esta entidad expediente de contratación con referencia CONTR 2025 389520, consta Memoria Justificativa de fecha 29 de mayo de 2025 de la Dirección Técnica del CMTBC, cuyo objeto es la construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, por el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

**RESULTANDO:** De acuerdo con lo anterior, con fecha 23 de mayo de 2025, la Dirección de Servicios Generales ha elevado Propuesta de Inicio de expediente y posteriormente se ha dictado Resolución de Gerencia nº 196/2025 de junio, de aprobación de acuerdo de inicio del expediente de referencia.

**RESULTANDO:** Consta en el expediente Proyecto constructivo de la nueva parada redactado por la Dirección Técnica del CMTBC, aprobado por el órgano de contratación mediante Resolución de Gerencia nº 199/2025, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 231 de LCSP.

**RESULTANDO:** Del mismo modo, consta informe de fecha 5 de julio de 2025, del Servicio Jurídico Provincial con referencia CA 2025/63, donde informa favorablemente los pliegos que rigen esta licitación.

**RESULTANDO:** De conformidad con lo expuesto, el expediente queda conformado, además de por los documentos anteriormente relacionados, por los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, certificados de existencia de crédito para el ejercicio en curso, habiéndose justificado adecuadamente en el mismo, los extremos relacionados en el apartado 4 del artículo 116 de la LCSP.

**RESULTANDO:** Que habiéndose publicado el expediente de contratación a través SiREC - Portal de Licitación Electrónico de la Junta de Andalucía, y finalizado el plazo de presentación de proposiciones no constan ofertas presentadas-

**CONSIDERANDO:** Lo preceptuado en los artículos 63.3.e , 151, 152 y 155 de la Ley de Contratos del sector público, el órgano de contratación procede a declarar desierto el procedimiento al no existir ninguna proposición que se admisible de acuerdo con los criterios establecido en el pliego.

**CONSIDERANDO:** Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 17. º 2, Letra n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, de 18 de febrero de 2020,

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE	09/09/2025 09:38:18	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw3gERSVFqS71N677d115aJud4B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Declarar desierto el procedimiento de contratación consistente en realización de obras para la construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera.

**SEGUNDO.-** Aperturar nuevo expediente y solicitar presupuestos a diversos interesados.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 31 de los estatutos del Consorcio publicados en el BOJA nº149, de 5 de agosto, los actos de todos los órganos del Consorcio agotan la vía administrativa excepto los dictados por el Director o Directora Gerente, en el ejercicio de sus competencias que podrán ser objeto de recurso de alzada ante la Presidencia.

**LA DIRECTORA GERENTE**

**Fdo.: Concepción Parra Sesé.**

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		09/09/2025 09:38:18	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3gERSVFqS71N677d115aJud4B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	